

**Escuela: C.E.N.S. Ingeniero Domingo Krause**

Docente: Abogado Luis M. Uliarte Alonso

Área Curricular: Formación Ética y Ciudadana

Guía de Trabajo N° 2

Título de la Propuesta: Los Valores. Concepto de Valor. Necesidades. Clases de Valores. Polaridad de los Valores. Valor de la Vida. Formas de atentar contra el Valor de la Vida. Promoción de la Calidad de Vida. Valor de la Libertad. Libertad Individual Libertad Política o Social.

El obrar libre, responsable y comprometido orienta las elecciones humanas en búsqueda de los valores.

A diferencia de los animales que están predeterminados a actuar de una única manera, el obrar humano nace de las decisiones de la voluntad iluminada por la inteligencia y por ello tiene diversas opciones.

Lo que hace que una persona se decida por una alternativa descartando otras es que descubre en ella que le agrada o le resulta útil, bella, amable, verdadera, saludable, digna de aprobación, deseable. En definitiva lo que hace que se decida por una alternativa dejando de lado otra, es que descubre en ella un valor.

Las Necesidades: Éstas ponen de manifiesto los valores, que son aquellos aspectos de la realidad que permiten satisfacerlas. Hablamos de:

- Necesidades Básicas: Son aquellas que surgen de la persona y su propio cuerpo, por ejemplo: alimentación, salud, vivienda, descanso. Su satisfacción es imprescindible para seguir viviendo.
- Necesidades Culturales: Son aquellos que surgen de la persona en relación con los demás hombres. Por ejemplo: el trabajo, la educación, la expresión artística, la comunicación, formar una familia. Su satisfacción es indispensable para la plena realización de la persona.
- Necesidades Espirituales: Son aquellas que surgen en la persona de su relación con el absoluto con Dios. Su satisfacción es indispensable para la plena realización de la persona.

Estas necesidades ponen de manifiesto los valores, que son aquellos aspectos de la realidad que permiten satisfacerlas. A menudo confunden los valores con las vivencias y las reacciones que los objetos y las acciones humanas provocan. También suelen confundirse los valores con las cosas mismas, ya que los valores no existen por sí mismos. La belleza por ejemplo no existe aislada, sino que puede manifestarse en un paisaje, una obra de arte o una persona.

**Es por ello que le damos un VALOR TAN IMPORTANTE A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, son parte de nuestras necesidades.**

### Clases de Valores

Podemos distinguir diversas clases de valores:

- Estéticos: Son aquellos valores que permiten abrirse al mundo de la expresión. Ejemplos: la belleza, armonía, la simetría, el ideal de belleza.
- Económicos y Prácticos: Son aquellos valores que responden a lo útil, y su relación con lo material, ejemplos: el dinero, bienes materiales como casa, auto. La salud el bienestar.
- Éticos: Se relacionan con la plena realización de la persona, el ejercicio de la libertad y su orientación al bien. Por ejemplo: la paz, la honestidad, la responsabilidad, la sinceridad.
- Intelectuales: Son aquellos vinculados al mundo de la comprensión, el conocimiento. Por ejemplo: la invención de una nueva vacuna, la redacción de un libro.

### Polaridad de los Valores

La preferencia hace que la persona se sienta atraída por un aspecto de la realidad más que otro. En la experiencia cotidiana es posible observar que algunas cosas nos atraen en tanto que por otras sentimos rechazo. Los valores siempre se relacionan con una doble polaridad: bueno-malo, lindo-feo, agradable-desagradable, etc.

*Algo es positivo, provocando nuestra preferencia, si está presente un valor.*

*Es negativo, generando en nosotros un rechazo, si el valor está ausente.*

Podemos distinguir en el valor dos aspectos diferentes:

- El aspecto objetivo: Ya que los valores están fuera de nosotros, en la realidad misma. Por lo cual nuestra tarea no es "inventarlos" o "crearlos", sino descubrirlos. Se denomina "objetivo" porque depende de las cosas, de los *objetos*.
- El aspecto subjetivo: Esto es porque no todas las personas aprecian los valores de la misma manera y con la misma intensidad. Por eso es que las personas muestran preferencias por distintos valores. Se denomina "subjetivo" porque depende de las personas, de los *sujetos*.

Actividades: Luego de la lectura del tema Los Valores

- a) Responda ¿Qué entiende usted por Valores?
- b) Mencione ejemplos de las diferentes clases de valores.
- c) ¿Cuáles son los aspectos de los valores?

### Valor de la Vida

## FinEs III Formación Ética y Ciudadana

El primer derecho de las personas es el de conservar su vida. La vida es un bien de la persona, porque sin bien ella tiene otros bienes, la vida es condición para que pueda darse todos los demás.

Hay vida humana allí donde una persona existe, cualquiera sea la etapa de su desarrollo: desde que es concebida hasta que se acaba con la extinción del funcionamiento de los órganos vitales.

No pertenece a la sociedad ni a la autoridad pública reconocer el derecho a la vida a unos y negarlo a otros: toda discriminación en relación al derecho a la vida es contraria a la ética.

El derecho a la vida permanece íntegro en todo hombre: en el niño, en el anciano, en el adulto, en el enfermo, etc.

El respeto por el valor de la vida humana es un deber desde que ella comienza con la concepción, porque la nueva vida que se genera no es ni del padre ni de la madre, sino de un nuevo ser que se desarrolla por sí mismo y que desde ese entonces es persona.

El valor de la vida, que fundamenta el derecho del hombre a conservarla, es también el origen de la obligación de preservar, respetar y no agredir la propia vida y la vida de los demás. Es también el motivo que lleva a cuestionar la aplicación de la pena de muerte.

Cada persona diseña su vida, su particular manera de ser libre, singular y trascendente, según criterios más o menos éticos; pero nadie puede dejar de tener proyectos. Renunciar a los proyectos sería como dejar de vivir. Sólo a partir de nuestros proyectos la vida adquiere sentido.

Para que la persona pueda desarrollar su proyecto necesita adecuadas condiciones de vida (alimentación, vestido, educación, vivienda, descanso, etc.) que le permitan desarrollarse en plenitud en todos aspectos y dimensiones. A nadie se le puede reprochar que su proyecto de vida no está a la altura de un ser humano si sus condiciones de vida tampoco son las adecuadas a su desarrollo personal.

*El fin de la vida auténticamente humana consiste en la búsqueda de los valores más elevados; en esa búsqueda el hombre descubre el sentido de su vida, que no es otro que alcanzar la felicidad.*

El valor de la vida está presente en todas las Declaraciones de los Derechos Humanos. Hay referencias más o menos explícitas a este valor, entre las que se destacan las siguientes: Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 3); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 7); Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica - Art. 5 inc. 1 y 2).

Diferentes formas de atentar contra el Valor de la Vida

## **FinEs III Formación Ética y Ciudadana**

- *Homicidio*: Consiste en dar muerte intencionalmente a una persona. Es la violación más evidente y universalmente repudiada contra el derecho a la vida. Cuando el homicidio se comete en contra de un familiar directo su gravedad es aun mayor porque no solamente destruye la vida de una persona, sino también el vínculo del homicida con la víctima, en relación a la cual tenía una especial obligación de proteger su vida por el vínculo existente entre ambos.

- *Suicidio*: Consiste en provocarse a sí mismo la muerte. El suicidio contradice la inclinación natural del ser humano a conservar su vida. Tiene consecuencias no solamente individuales, sino que repercute sobre los demás porque rompe injustamente los vínculos de solidaridad con la familia, los demás integrantes de la nación y con todos los hombres.

- *Aborto*: Consiste en dar muerte a un ser humano durante su etapa de gestación, desde la concepción hasta su nacimiento. Su gravedad es aún mayor que la del homicidio porque se atenta contra la vida de una persona indefensa y hacia la cual sus padres tienen una obligación de protección. La República Argentina entiende que la vida debe ser protegida desde el momento mismo de su concepción y así lo manifestó en la Declaración de los Derechos del Niño.

- *Eutanasia*: Consiste en provocar la muerte de una persona enferma para evitar su dolor o sufrimiento. En realidad constituye una forma de homicidio. Aunque la intención de quien lo comete sea buena (evitar el dolor y el sufrimiento), sin embargo el medio elegido para lograrlo es malo (quitar la vida), incluso si se cuenta con el consentimiento del enfermo.

- *Torturas*: Es todo acto realizado intencionalmente por el cual se causa a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación, como medio de intimidación, como castigo, medio de prevención, o cualquier otro fin.

Se entiende también como tortura la aplicación de métodos orientados a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.

- *Genocidio*: Consiste en la matanza, lesión grave a la integridad física o mental, o sometimiento intencional a condiciones de existencia que hayan de acarrear la destrucción física total o parcial de un grupo nacional, étnico, racial o religioso con la intención de destruirlo total o parcialmente. También es genocidio toda medida destinada a impedir los nacimientos en ese grupo y el traslado por la fuerza de niños de ese grupo a otro.

- *Consumo Indebido de Alcohol y Drogas*: Ambos ponen en serio peligro la salud, la vida humana y la seguridad de los demás. Afecta también las relaciones con las demás personas provocando serios trastornos para quien los consume y para los que se relacionan con él.

## **FinEs III Formación Ética y Ciudadana**

- *Tráfico de Drogas*: Consiste en la producción, transporte, distribución, tenencia y comercialización clandestina de drogas. Incitan al consumo indebido y son causa del deterioro en la salud y en las condiciones de vida de miles de seres humanos.

### Promoción de la Calidad de Vida

La calidad de vida es el conjunto de condiciones que hacen posible el desarrollo integral de la persona y su autorrealización como miembro de una sociedad.

Dentro de la calidad de vida pueden distinguirse las siguientes condiciones: el acceso al trabajo; el acceso a la educación y la cultura; el acceso a los medios de protección de la salud; el acceso a la comunicación para formar la propia opinión; el acceso a la participación ciudadana; el acceso a la vivienda; el acceso a una adecuada alimentación.

Todas estas condiciones tienen relación directa con la posibilidad de alcanzar bienes económicos, sociales, culturales y políticos.

### Actividades:

- a) Responda: ¿Qué entiende por el Valor de la Vida?
- b) Revise periódicos y revistas y transcriba titulares vinculados a los atentados contra la vida humana.
- c) Mencione cinco acciones que promuevan la vida.

## **Valor de la Libertad**

La libertad es uno de los valores y bienes más preciados por casi todas las personas en la actualidad y cumple un papel central a la hora de pensar la dignidad humana. La libertad y dignidad fueron vividas y pensadas de distintas maneras según el contexto social y el momento histórico determinado. ¿Qué es para vos la libertad?, ¿Sos libre?, ¿Qué es para vos la dignidad?, ¿Te consideras una persona digna?

Para comprender que es la libertad podemos pensarlas de dos formas que están estrechamente relacionadas: La Libertad Individual y La Libertad Política o Social.

Libertad Individual: Es la que se relaciona con pensamientos, gustos, deseos y acciones que tenemos y realizamos las personas en forma individual y que no afectan directamente a las otras personas.

Esta libertad es **propia de cada individuo y constituye uno de los derechos que tenemos como seres humanos**, en cualquier parte del mundo esto debería ser así. Si prestamos atención notaremos que nuestros deseos, gustos y sentimientos más íntimos y personales está condicionados por la sociedad en la que vivimos.

## FinEs III Formación Ética y Ciudadana

Libertad Política o Libertad Social: Se define como la que resulta de las relaciones entre los miembros de una comunidad. Esta forma de libertad no suprime la libertad individual, pero la condiciona. Como seres sociales no podemos vivir ni imaginarnos aliados de la sociedad sin la compañía de otras personas.

Ante lo mencionado, podemos decir que la relación entre libertad y dignidad es muy necesaria. *La dignidad humana es el resultado del modo en que cada persona puede desarrollar concretamente su vida*. Una vida digna es la que nos permite desenvolvernos como humanos con todas nuestras capacidades.

En el mundo actual muchas personas viven en situaciones de pobreza y no pueden satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud, educación. Esta situación restringe las posibilidades reales de las personas para desarrollarse y decidir sobre sus vidas.

En consecuencia sin libertad, la dignidad se convierte en un anhelo y en una lucha, más que en una realidad. Será la lucha por liberar a la humanidad de la pobreza y que vuelva digna a la vida humana.

De éste modo la libertad y dignidad están íntimamente unidas ya que no podemos pensar vidas dignas sin libertades individuales, como la libertad de pensamiento y de expresión, o libertades políticas, como la libertad para decidir y actuar adecuado con las propias convicciones y luchar por lo que se cree justo.

### Actividades:

- a) Luego de la lectura del tema Valor de la Libertad. Explique en qué consiste la Libertad Individual y la Libertad Política o Social.
- b) Escriba una reflexión de la relación necesaria que hay entre Dignidad y Libertad.